



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO DENOMINADO
CONSTRUCCION CANCHA PASTO
SINTETICO Y CIERRE
PERIMETRAL, CERRO NEGRO,
COMUNA DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 359 /

QUILLÓN, Enero 17 de 2024.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 16.01.2024, de la Dirección de SECPLAN, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Oficio N° 02183 de fecha 12.12.2023, del Gobierno Regional;
3. Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
4. Resolución Exenta N° 00162 de fecha 24.11.2023, del Gobierno Regional de Ñuble;
5. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.12.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
11. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2024;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 30 de octubre de 2023, entre el Gobierno Regional de Ñuble, representado por el Gobernador Regional don Oscar Crisóstomo Llanos la I. Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTETICO Y CIERRE PERIMETRAL, CERRO NEGRO, COMUNA DE QUILLÓN."**, código BIP 40047722-0, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Ñuble.
2. EL Gobierno Regional de Ñuble transferirá a la municipalidad de Quillón un monto de **\$ 379.964.000.-** (trescientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos), para financiar el proyecto mencionado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.
- ARCHIVO SECMU